

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA**

**NOTIFICACION POR ESTADO No. 020
Junio 01 de 2023**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA AUTO	CUAD	T	I	S
73854-40-89-001-2023-00003-00	Despacho Comisorio	Banco Popular S.A	Emperatriz Rodríguez	Auto ordena oficiar	31/05/2023	1	X		
73854-40-89-001-2022-00011-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Darío Parra	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	31/05/2023	1		X	
73854-40-89-001-2022-00017-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Tomás Sánchez	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	31/05/2023	1		X	
73854-40-89-001-2019-00063-00	Imposición de Servidumbre	Elda Riveros Angarita y Otro	Mercedes Beltrán Pérez y Otro	Auto aprueba liquidación de costas	31/05/2023	1		X	

El presente Estado será fijado en un lugar público de la secretaría del Juzgado y en la página de la Rama Judicial – Juzgados Municipales – Juzgados Promiscuos Municipales – Tolima, capital Ibagué - Juzgado 001 Promiscuo Municipal del Valle de San Juan. De conformidad al artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020, expedido por el Presidente de la República, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio del 2020. Todas las solicitudes serán resueltas en el correo institucional j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fecha y hora de fijación
01 de junio de 2023, 08:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación
01 de junio de 2023, 05:00 p.m


MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE
Secretaría

